

**CONTINÚA LA
INCERTIDUMBRE DE
120 MIL EMPLEADOS
PÚBLICOS**

Después de la decisión de la Corte Constitucional donde mediante la sentencia C-588 de 2009, se declaró la inexecutable del acto legislativo que permitía la inscripción extraordinaria en carrera administrativa de los funcionarios públicos, para corregir las acciones ilícitas ocasionadas por administraciones del Estado que para saciar sus ansias politiqueras, corruptas y de poder, no permitieron que se aplicara la norma de carrera como lo ordena la Constitución y la Ley. / 4

**CONVOCATORIA
A LA ACCIÓN POLÍTICA
Y MOVILIZACIÓN SOCIAL**

La Cumbre Social y Política, realizada exitosamente en Bogotá del 20 al 22 de agosto con la participación de 1.030 delegados de todo el país, marcó un punto alto en los pasos que debemos dar para la construcción de la unidad de las fuerzas sociales y políticas. / 9

**SE AGUDIZA EL
GENOCIDIO CONTRA
EL MOVIMIENTO SINDICAL**

La situación de violación de derechos humanos a sindicalistas sigue agudizándose, en lo corrido de 2009 han sido asesinados 28 sindicalistas, 167 dirigentes, afiliados y organizaciones amenazadas y un número creciente de detenciones arbitrarias (16), atentados (6), desapariciones (4) y torturas (5). / 12

**SOBERANÍA, RECURSOS
NATURALES Y BASES
MILITARES GRINGAS**

La soberanía nacional es el derecho, la potestad y la obligación de los pueblos y los Estados de salvaguardar el territorio, los recursos naturales, alimentos, bienes, empresas e infraestructura que resultan indispensables para asegurar el progreso independiente del país y el bienestar del pueblo trabajador (titular de la forma suprema de soberanía, es decir la soberanía popular). / 15

Instalada mesa de concertación laboral tripartita

La CUT exige salario digno y trabajo decente

Ver editorial / 2



Nota aclaratoria

En la pasada Cumbre Social y Política primero, y después en el Informativo CUT Bogotá-Cundinamarca, el compañero Fabio Arias, Fiscal de la CUT publicó un artículo sobre la situación política nacional con una nota aclaratoria donde denuncia que dicho artículo fue vetado para su publicación en el Informativo CUT Nacional, por parte del compañero Raúl Arroyave miembro del Comité Editorial del periódico. Dicha información le fue proporcionada por el compañero Francisco Maltés, director de Comunicaciones.

Al respecto queremos hacer las siguientes aclaraciones:

1. No es cierto que haya habido veto alguno contra el mencionado artículo, por la sencilla razón que nunca fue aprobado en la reunión del Comité Editorial.
2. En el Comité Editorial se acordó que en el número siguiente del periódico Informativo CUT, que debería haberse publicado antes de las consultas partidistas del 27 de septiembre, se destinaría la página central para publicar sendas entrevistas con algunos de los candidatos en la contienda y con la invitación

de la CUT a los trabajadores para que participaran en ellas.

3. Por tales razones, rechazamos la campaña difamatoria que por el mencionado incidente se viene haciendo contra el compañero Raúl Arroyave y declaramos que siempre ha sido nuestro objetivo orientar a la Central respetando las diferencias internas y dando a todos sus integrantes plenas garantías democráticas, no sólo en el Comité Ejecutivo Nacional sino en el periódico "Informativo CUT".

Aprobada por mayoría en el comité ejecutivo



La CUT así como las demás organizaciones sindicales, sociales y políticas, adelantaron una concentración en defensa de la soberanía nacional, contra las bases militares norteamericanas en Colombia y contra el referendo reeleccionista.

Visite nuestra página web
www.cut.org.co
Comentarios y sugerencias
comunicaciones@cut.org.co

Central Unitaria de Trabajadores
de Colombia (CUT)
Calle 35 Nº 7-25, piso 9
Tel. 3237550

Bogotá, Colombia, Suramérica

Segundo Encuentro de Secretarías (os) de Comunicaciones CUT Medellín, octubre 30 y 31



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

La CUT fortalece la movilización social

La CUT lidera en conjunto con el resto del movimiento sindical y social la lucha por el salario digno y el trabajo decente. Esta definición fue tomada por las centrales sindicales y la Confederación de Pensionados de Colombia y por la Cumbre Social y Política, realizada del 20 al 22 de agosto pasado, y cuyas conclusiones hemos cumplido con la realización de diferentes eventos en los 32 departamentos y la movilización de miles de trabajadores concentrados en las diferentes plazas del país.

La opinión pública y los medios de comunicación han sido notificados sobre el deterioro de las condiciones laborales en que se encuentran los trabajadores colombianos, vinculados a través de cooperativas de trabajo asociado con el visto bueno del gobierno y la complacencia de los empresarios, perdiendo la estabilidad y garantías laborales y su libre derecho a la asociación y negociación colectiva, como lo establecen los Convenios 87 y 98 de la OIT.

A la movilización por la reivindicación de los derechos se han vinculado diferentes sectores sociales y de trabajadores, quienes ven la importancia de fortalecer al movimiento sindical y buscan emular ejemplos tan significativos como los paros de los corteros de caña y los trabajadores bananeros, los que, a pesar de la imposición del poder, lograron romper la negativa del gobierno y los empresarios para conseguir que se negociaran sus justas peticiones.

El próximo 7 de octubre en la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, los trabajadores agitarán nuevas consignas para defender el Estado social de derecho, derrotar el modelo neoliberal y las privatizaciones. Nuestro compromiso será seguir apoyando los movimientos agrario y campesino, la minga indígena y comunitaria y la comunidad universitaria, golpeados por las políticas del modelo y que ante el abandono de los gobiernos seccionales se movilizarán desde el 8 hasta el 17 de octubre a lo largo y ancho del país para reclamar del gobierno solución inmediata a la ya grave situación, la cual se ha agudizado con la eliminación de campesinos, estudiantes e indígenas por parte de fuerzas oscuras. Por lo anterior, es deber del movimiento sindical y social estrechar los lazos con estas movilizaciones para lograr construir esa gran alianza de todos los sectores que conduzcan a una verdadera ruta por la libertad y la paz social.

Las estadísticas del Dane son preocupantes. Demuestran el deterioro de las condiciones del pueblo colombiano, pues hoy tenemos 20 millones de pobres, 8 millones de indigentes, 4 millones de desplazados y se proyecta un desempleo del 14,5% al finalizar este año. En medio de esta situación nace la Marcha contra el Hambre y la Pobreza del 12 al 17 de octubre, es la respuesta de hombres y mujeres que lideran la lucha por soluciones democráticas y efectivas; partirán de Montería y Valledupar hacia Cartagena para garantizar que toda la región Caribe se exprese por la libertad, la democracia y la justicia social.



En esta misma dirección, el 14 de octubre los trabajadores estatales se tomarán las calles y en una gran alianza con los demás sectores sociales exigirán políticas de empleo, mejoramiento de condiciones salariales, derecho a la salud, estabilidad laboral y respeto al empleo para los provisionales, entre otros.

Y al finalizar este año, el 10 de diciembre, en el Día Internacional de los Derechos Humanos, hemos previsto unirnos con los millones de víctimas de la violencia en Colombia con concentraciones y movilizaciones en todo el país.

En medio de todas estas jornadas de movilización y ante la situación social más alarmante de los últimos tiempos en Colombia, fruto de la política económica ejercida por el gobierno que enriquece a los sectores más ricos de la población y aniquila los derechos de los trabajadores, a través de una agresiva política de despidos colectivos de trabajadores (de contratos a término indefinido, sindicalizados y con convenios colectivos, para ser sustituidos por trabajadores tercerizados de salario mínimo o vinculados a través de las funestas cooperativas de trabajo asociado), la CUT liderará la lucha por el salario mínimo. Un salario mínimo que dignifique a las personas, que alcance para el sustento de las familias, que sea congruente con la distribución de la riqueza, que recupere el poder adquisitivo y que esté por encima de la inflación. El salario mínimo debe tener en cuenta el artículo 53 de la Constitución Política donde se establece claramente que el salario debe ser vital y móvil y la sentencia C-1433 de 2000 de la Corte Constitucional:

De las normas de la Constitución surge el deber constitucional del Estado de conservar no sólo el poder adquisitivo del salario, sino de asegurar su incremento teniendo en cuenta la necesidad de asegurar a los trabajadores ingresos acordes con la naturaleza y el valor propio de su trabajo y que les permitan asegurar un mínimo vital acorde con los requerimientos de un nivel de vida ajustado a la dignidad y la justicia.

Y aunque nuestra propuesta plantea como todos los años, la reivindicación económica de los trabajadores y las trabajadoras bajo el régimen del mínimo legal, basaremos también nuestro debate en la aplicación de una verdadera política de empleo, que parta de la revisión del actual modelo económico promovido desde el Consenso de Washington, impuesto a todas las economías por los principales organismos financieros multilaterales (FMI y Banco Mundial) y profundizado gravemente en los últimos años con sistemas de contratación causantes del desastre social y el desequilibrio exagerado en la distribución de los recursos provenientes de producción y productividad.

El gobierno nacional debe comprometerse a implementar una política que propenda por la erradicación del trabajo informal y tercerizado (subcontratación), estimulando el trabajo decente por medio de la contratación directa sin discriminación de edad, sexo, raza o condición política o social, eliminando todas las formas de precarización de las relaciones laborales y protegiendo a los trabajadores y trabajadoras cabeza de familia.

El Estado debe garantizar la eliminación de las formas de precarización laboral (disminución creciente de derechos y garantías para los trabajadores), la verdadera aplicación del diálogo social y la negociación colectiva.

En la mesa de concertación también pondremos congelar los precios de los productos básicos de la canasta familiar, así como una mayor reducción en los precios de los combustibles atendiendo la rebaja de los precios internacionales del petróleo, ya que ello redundará en la reactivación de la economía y permitirá incentivar el consumo.

Frente al tema de los pensionados reclamamos del gobierno, que el servicio de salud sea oportuno, que reciban una mesada justa y que el gobierno por vía ejecutiva decrete que los trabajadores y pensionados con salarios y pensiones hasta de dos salarios mínimos legales no estarán obligados a pagar al sistema bancario por las tarjetas débito, los servicios de manejo y uso de cajero automático en el retiro de fondos, consultas de saldos y pago de servicios públicos domiciliarios.

COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS

MAYORES INFORMES

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

TELÉFONO. 3237550 / DIRECCIÓN / CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 (BOGOTÁ)

La CUT lamenta el fallecimiento del compañero Apecides Alvis Fernández

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, lamenta el fallecimiento del compañero Apecides Alvis Fernández, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), ocurrida hoy 20 de agosto, en la ciudad de Bogotá, durante la instalación de la Cumbre Social y Política.

Apecides Alvis, tenía 71 años de edad, 52 dedicados a la actividad sindical, lo que lo convirtió en un personaje respetado e histórico, no sólo por el largo tiempo que se desempeñó como miembro activo del movimiento sindical, sino por su largo período (24 años) como presidente de la CTC, la confederación más antigua del país, fundada en 1936.

Inició su vida sindical a los 19 años de edad en su ciudad natal, Cartagena, en el sindicato de la imprenta editorial Mogollón, del cual pronto fue presidente. En tal condición llegó a ser presidente de Fetrabol, la federación de la CTC en el departamento de Bolívar. En 1981 presentó su candidatura a la presidencia de la CTC, lo cual logró cuatro años después, en 1985, a la muerte de Manuel Felipe Hurtado, quien presidía, en ese entonces, la Confederación.

Desde entonces, y gracias a su trabajo esmerado y a su inquebrantable fidelidad a sus principios políticos y sindicales, siguió siendo elegido cada cuatro años como presidente de la CTC.

Políticamente, Apecides Alvis fue un destacado liberal de izquierda. Ingresó a ese partido por la época en que Alfonso López Michelsen lideraba el MRL. Hizo parte de la lista de Horacio Serpa a la Asamblea Nacional Constituyente en 1991 y en el último período fue un opositor de



las políticas autoritarias y antinacionales del gobierno uribista; acompañó la lucha contra los TLC, el modelo neoliberal y las pretensiones reeleccionistas de Uribe Vélez; además, fue un destacado luchador por la paz y contra toda manifestación de violencia.

A Apecides Alvis le sobreviven su esposa y cuatro hijos, a quienes les expresamos nuestro pesar y abrazo solidario, extensivo a toda la militancia de la Confederación de Trabajadores de Colombia.

Tarsicio Mora Godoy
(Presidente)

Domingo Tovar Arrieta
(Secretario General)

CONFLICTOS LABORALES

CUT Boyacá

Mes negro para los trabajadores boyacenses

Un duro golpe recibirán los trabajadores boyacenses en los próximos días, con la decisión de la Caja de Compensación Familiar Campesina (Comcaja), de cerrar las oficinas de Boyacá que funcionaban en la ciudad de Tunja y de la multinacional brasilera Gerdau de cerrar la planta de Laminados Andinos ubicada en la Ciudadela Industrial de Duitama.

Así avanza la decisión presidencial de entregar el manejo del subsidio familiar en el país a tres o cuatro poderosas cajas de compensación, controladas por el gobierno. Hoy dejan en la calle a 12 trabajadores (as) y sus familias, y perjudican a los trabajadores de 370 empresas campesinas, mineras y de poblaciones pequeñas y apartadas, que son atendidas por Comcaja. Mañana continuarán con las demás cajas de compensación familiar para entregarlas al usufructo de los amigos del gobierno, de familias pudientes o de los nuevos y prósperos empresarios: Tomás y Jerónimo.

Gerdau está impulsando en Colombia una práctica monopolística en la producción y arrasadora contra los trabajadores y sus organizaciones sindicales; primero adquirió la mayoría de las empresas productoras o transformadoras de acero en el país, responsables de cerca del 60% de la producción nacional y luego las cerró como sucedió con Sidelpa, Aceros Boyacá y Laminados Andinos, dejando cesantes a cerca de un millar de trabajadores directos en el país, 500 en el departamento de Boyacá.

Adicionalmente, Gerdau desconoce que actualmente se adelanta una negociación

colectiva que otorga a los trabajadores, la protección del fuero circunstancial y las garantías de organización y movilización sindical, violando los derechos constitucionales y legales de los trabajadores, incluso los acuerdos de la OIT ratificados por Colombia.

Llamamos a los colombianos, en particular a los boyacenses a rechazar estas decisiones del gobierno, de Comcaja y de la multinacional Gerdau, a enviar comunicaciones de rechazo a las respectivas empresas, a exigir la permanencia de los trabajadores en sus cargos, a acompañar a los trabajadores en las instalaciones de Comcaja en Tunja y en las instalaciones de Laminados Andinos en la Ciudadela Industrial de Duitama, a las organizaciones sociales y políticas a denunciar nacional e internacionalmente estos casos, el desempleo y la agresión oficial y patronal en contra de los trabajadores.

Rechazamos la agresión física de la fuerza pública contra los 12 funcionarios (as) de Comcaja y el violento desalojo de la sede en la ciudad de Tunja.

Emplazamos al gobierno departamental y nacional para que responda por el empleo y los derechos de los trabajadores y demás sectores afectados por las anteriores decisiones.

**Central Unitaria de Trabajadores (CUT),
Seccional Boyacá**

COMITÉ EJECUTIVO

GUSTAVO MONTERO CRUZ
(PRESIDENTE)

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ M.
(SECRETARIO)





Continúa la incertidumbre de 120 mil empleados públicos

Eduardo Suárez Buitrago

PRESIDENTE SINTRENAL NACIONAL

Después de la decisión de la Corte Constitucional donde mediante la sentencia C-588 de 2009, se declaró la inexecutable del acto legislativo que permitía la inscripción extraordinaria en carrera administrativa de los funcionarios públicos, para corregir las acciones ilícitas ocasionadas por administraciones del Estado que para saciar sus ansias politiqueras, corruptas y de poder, no permitieron que se aplicara la norma de carrera como lo ordena la Constitución y la Ley.



Es claro entonces que los funcionarios públicos vinculados provisionalmente al servicio del Estado se encuentran en esta condición por espacio superior a los veinte años de servicio, no por falencia del trabajador sino por negligencia de la administración, acción que reconoció el Congreso de la República y que quiso corregir mediante la expedición del acto legislativo 01 de 2008, acto que nació producto de la concertación y acuerdo entre los trabajadores y las diferentes bancadas políticas. Esto lo resalto porque debemos dejar claro a la opinión pública que ningún político puede abrogarse hoy la autoría de los actos o leyes que se hayan tramitado en este sentido en busca de votos de incautos como es costumbre. Es cierto que se ha contado con el apoyo de los senadores Dilian Francisca Toro, Jaime Dussan Calderón, Jesús Bernal, Samuel Arrieta, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y el representante Germán Reyes, entre otros, que en este momento se me escapan, políticos que han acompañado las iniciativas y orientaciones que conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales se han desarrollado para llegar al objetivo final que fue la expedición del acto legislativo en mención; por eso no compartimos que algunos políticos utilicen este logro para querer aparecer como salvadores de los trabajadores.

Desafortunadamente en este país político, donde la democracia, la justicia y el derecho, en muchos casos son un canto a la bandera, la Corte Constitucional en cumplimiento de su competencia de revisar los actos que expide el Congreso de la República, emite un fallo que no se ajusta a lo dispuesto en nuestra Constitución Política porque desborda sus facultades al revisar el acto, no por su forma sino por su fondo, manifestando que el Congreso de la República no tenía la competencia para modificar la Constitución, decisión que no se comparte según los constitucionalistas que han revisado la actuación de la Corte, por eso debemos con todo el respeto que los honorables magistrados

merecen, pedir que revisen su decisión, más aún, porque cuatro honorables magistrados dejaron sendas constancias de su salvamento de voto donde claramente se demuestra que la Corte desbordó su competencia y que el fallo fue más político que jurídico porque de alguna manera se aprovecha para sentar jurisprudencia frente a la revisión que debe hacer al proyecto de reelección.

Frente a esta circunstancia entonces, considero que el honorable Congreso de la República debe actuar ante las instancias competentes para que se solicite a la Corte Constitucional la revisión de la decisión e inclusive la declaratoria de nulidad del mismo ya que no solamente deja en la calle a 120 mil familias sin ninguna posibilidad laboral, sino que violenta la independencia de los poderes al negar al Congreso su competencia de constituyente secundario para reformar la Constitución Política.

Desgraciadamente en este país es claro que para lograr el otorgamiento de los derechos hay que hacerlo por medio de la acción, de las marchas, de los paros, de la huelga, porque no hay otra forma de ser escuchados. Esta circunstancia que llevará a engrosar las filas de desempleados, de vendedores ambulantes, rebuscadores e inclusive, que aumentará los cordones de miseria en que se funde este país, nos obliga a manifestarnos públicamente; por eso Sintrenal que abandera como siempre las causas de los trabajadores y trabajadoras independientemente de su afiliación o no, a organización sindical alguna, nos disponemos a convocar una movilización de nuestras bases a la ciudad de Bogotá donde aspiramos contar con el apoyo de todos y todas los trabajadores y trabajadoras estatales del país, porque tenemos que aunar esfuerzos si queremos sacar adelante la defensa de la estabilidad laboral de los provisionales, esta acción nos debe llevar a que el gobierno nos escuche y atienda, especialmente con el pedido al señor presidente de la república para que conjuntamente encontremos las salidas políticas que permitan a los empleados públicos provisionales continuar en sus cargos, porque la experiencia que se ha adquirido a través de más de veinte años de servicio no se puede desconocer y no se puede medir solamente por una evaluación tecnicista.

Esperamos que el gobierno y la Comisión Nacional del Servicio Civil entiendan la gravedad social que se avecina por la decisión de la Corte Constitucional y atiendan la representación de las organizaciones sindicales que tiene propuestas posibles para dar solución definitiva a esta situación, donde se requiere de la decisión política para lograrlo.



Mitin de empleados estatales frente a las instalaciones del Ministerio de la Protección Social en Bogotá, solicitando la suspensión de la convocatoria 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., septiembre de 2009. Edición N° 54

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, ENS, Gran cumbre y tomadas de Internet.

Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

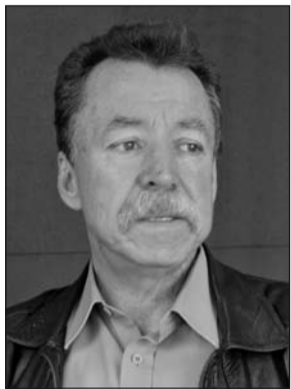
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.

El golpe de Estado en Honduras: el imperialismo norteamericano en sus viejas andanzas

Raúl Arroyave Arango

 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
 raularro@gmail.com

El golpe de Estado perpetrado en Honduras contra el gobierno legítimo de Manuel Zelaya en la madrugada del 28 de junio entra en su cuarto mes. A la conmoción inicial y al repudio generalizado contra tal procedimiento que reeditaba las épocas oscuras de las dictaduras y los golpes y que se consideraba proscrito en el hemisferio, fue siguiendo una especie de punto muerto que condujo al estancamiento de toda solución. Al cabo de 90 días comenzaba a cundir la percepción de que los golpistas se saldrían con la suya y que terminarían por legitimar el cuartelazo con unas elecciones convocadas para el 29 de noviembre en las que se encuentran inscritos seis candidatos presidenciales, cuatro de los cuales se oponen al regreso del presidente Zelaya.



La resistencia

De resaltar es el nivel de resistencia del pueblo hondureño. A las pocas semanas ya se había conformado el Frente Nacional contra el Golpe y si el tema todavía es noticia y no lo han sepultado los medios de comunicación, es precisamente por la lucha resuelta del pueblo hondureño y las formidables marchas de protesta que distintos sectores sociales y laborales han ejecutado diariamente, desafiando la represión y todas las demás medidas de excepción a las que el golpista Roberto Micheletti ha acudido para tratar de aplastar la resistencia y atornillarse en el poder.

Honduras

Honduras es uno de los países más pobres del hemisferio y con abismales índices de desigualdad. Su dependencia económica de los Estados Unidos es absoluta. Hacia el mercado gringo se envían más del 70% de sus exportaciones: banano, azúcar y café y de allí llegan en remesas más de 3.000 millones de dólares de los más de 800 mil emigrados de 7.4 millones de habitantes que tiene el país. Es la clásica Banana Republic controlada por una ínfima minoría oligárquica compuesta por unas cuantas familias que acaparan los cargos claves en el gobierno, la política, las fuerzas armadas y la cúpula eclesiástica. Honduras ha sido desde siempre pieza clave en la presencia geopolítica norteamericana en Centroamérica y por ello, el golpe tenía como propósito frenar la decisión de Zelaya de integrarla a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Américas –ALBA–, una de las iniciativas contemporáneas en búsqueda de escenarios internacionales alternativos a la hegemonía del imperialismo norteamericano en su tradicional patio trasero.

Las implicaciones de Estados Unidos

Cada día es más claro que el golpe no tiene nada de espontáneo. Acontecimientos de esta naturaleza no suceden así. Van aflorando las comprometedoras evidencias de cómo el Departamento de Estado de Estados Unidos, la Embajada Americana en Tegucigalpa, el Estado Mayor del Comando Sur y la inefable CIA tuvieron desde el primer momento sus manos metidas en el asunto. No han sido suficientes las maniobras de ocultamiento y hoy, a diferencia de otras tantas veces, las cosas han terminado por saberse mucho antes que se desclasifiquen los documentos que relatan las tropelías imperialistas.

Que Estados Unidos no haya declarado aún que en Honduras hubo un golpe de Estado, decisión que según sus leyes autoriza la adopción de drásticas medidas contra los golpistas, es premonitorio de las verdaderas implicaciones del gobierno de Obama. Con el correr de los días se supo, y así lo reconoció el general Douglas Fraser jefe del Comando Sur que la base Gringa de Palmerola ubicada en el territorio Hondureño fue utilizada en la madrugada del 28 de junio para transportar al secuestrado presidente Zelaya a Costa Rica.

Se supo también que Thomas Shannon, antiguo Secretario de Estado para el hemisferio, su ayudante Craig Nelly y el embajador Hugo Llorens se reunieron en Honduras, la semana antes del golpe, con los dirigentes empresariales y políticos que luego participaron en el derrocamiento de Zelaya y que un trío siniestro compuesto por Otto Reich, el Senador John McCain y Robert Carmona-Borjas, huido de Venezuela a Estados Unidos desde el efímero golpe contra Chávez del 2002, conformaron, fletados por la AT&T, la misma del golpe contra Allende en Chile, un poderoso grupo de presión que promovía la privatización de la empresa de telecomunicaciones de Honduras –Hondutel– a la que Zelaya se oponía con toda determinación.

Y no podía faltar un veterano de mil tropelías en la región. Se trata de John Negroponte, ex embajador de Estados Unidos en Irak y en la ONU, actual asesor de Hillary Clinton en el Departamento de Estado y antiguo embajador en Honduras. Negroponte fue ficha clave en la conformación de los escuadrones de la muerte centroamericanos en la década de los 80 y en la operación desde Honduras de la Contra Nicaragüense financiada por los Estados Unidos contra el Frente Sandinista. Las presiones de éste contra Zelaya se venían dando desde junio de 2008 y estaban encaminadas a notificarle el desacuerdo de los Estados Unidos con la supresión de la base de militar de Palmerola y la intención expresada por Zelaya de convertirla en un aeropuerto civil.

Muy tardíamente, a principios de septiembre, y dando tiempo a la consolidación de los golpistas, se anunciaron algunas sanciones económicas por parte de Washington y se cancelaron las visas a 14 magistrados de la Corte Suprema, al Canciller, al propio Micheletti y a otros altos cargos. El régimen de facto respondió desafiante que las “*asumiremos*” eso sí, lamentando que los gringos “...*hayan optado por tomar el lado de Chávez y condenar con ello a un pueblo que lucha contra la expansión marxista (sic) en Centroamérica*” y que él (Micheletti), pagará cualquier precio por la democracia y la libertad del pueblo Hondureño, pues la soberanía de Honduras “*no puede ser trastocada por uno del sur y por otro del norte*”, agregando desafiante que, después de tantas medidas de presión, sólo una invasión llevada a cabo por Estados Unidos podrá hacerlo dimitir del poder.

La evolución de los acontecimientos

Así, los siguientes 80 días del golpe transcurrieron entre la conformación de grupos de “*gusanos*” idénticos a los de Cuba en Miami que lo apoyan, las crecientes sospechas sobre la doble moral de Estados Unidos, la convocatoria de los golpistas a elecciones para el 29 de noviembre, el sempiterno Centro Carter ofreciendo sus buenos oficios de observador de esas elecciones ante la negativa de la OEA y la expulsión de Honduras de este organismo, las manipulaciones de la prensa oficial que no hablan de golpe sino de sustitución constitucional; el anuncio del apoyo de Obama al Plan Arias, la invitación del Comando Sur al ejército hondureño para que participara en las maniobras conjuntas Panamax 2009, la confesión del vicepresidente del Congreso Nacional en el sentido de que el embajador norteamericano Hugo Llorens “*sabía lo que estaba pasando*” y los rumores sobre la contratación de escuadrones de paramilitares colombianos por parte de empresarios hondureños.

21 de septiembre: Zelaya en la embajada de Brasil

Las cosas cambiaron abruptamente con la intempestiva aparición del presidente Zelaya en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa el día 21 de septiembre. Este hecho que pone de manifiesto la decisión de Brasil de jugar duro por el liderazgo de Latinoamérica revivió el interés internacional por la situación hondureña. La reacción de los golpistas fue inmediata. Desplegaron el cerco militar a la embajada y hasta amenazaron con invadirla, les cortaron los servicios y suministros esenciales y decretaron el Estado de Sitio por 45 días que suspendía todas las garantías constitucionales al pueblo y con ello, el cierre de canales de televisión y radio afectos a Zelaya. El disgusto de Estados Unidos por esta movida fue manifiesto y su representante alterno ante la OEA, Lewis Amselem, calificó su regreso como “*idiota e irresponsable*” y lo instó a comportarse como “*un líder*” y no como una “*estrella de cine*”.

El Plan Arias

Desde finales de agosto, Oscar Arias, ex presidente de Costa Rica, viejo aliado de los Estados Unidos en la zona, ofreció sus oficios de mediador. Para tal fin elaboró un plan que se conoce como el acuerdo de San José y que comprende, entre otros puntos, el retorno condicionado de Zelaya a la presidencia, la conformación de un gobierno de Unidad Nacional que incluya a los golpistas, el adelanto de las elecciones para fines de octubre, la prohibición para que se convoque a una Asamblea Constituyente modificatoria de la Constitución, una amnistía política y una comisión de la verdad y verificación internacional.

Zelaya que había manifestado inicialmente su rechazo al mencionado Plan terminó por aceptarlo como única salida de la crisis, aunque pone como condición para el diálogo que se derogue la norma que decretó el estado de excepción, se devuelvan a sus dueños los canales de radio y televisión cerrados, se retire el cerco militar a la embajada de Brasil y se le permita escoger a sus colaboradores y negociadores. Igualmente, Micheletti ha sido forzado a aceptar el Plan de San José y las cosas parecen encaminarse a una solución, en virtud de la cual, Zelaya será reintegrado a la presidencia pero sin facultades para impulsar las reformas democráticas que venía defendiendo y que llevaron a la plutocracia hondureña a perpetrar el golpe pues, según acaba de confesar el propio Micheletti, “*Sacamos a Zelaya porque se fue a la izquierda, puso a comunistas... pues, se hizo amigo de Daniel Ortega, Chávez, Correa y Evo Morales*”.

Epílogo

El pretexto para el orquestado derrocamiento de Zelaya fue la falaz acusación de que intentaba modificar la Constitución en provecho propio. Si esto fuera cierto, hace mucho rato que el imperialismo habría resuelto desalojar del poder a Uribe Vélez su peón incondicional en Latinoamérica. La “*cuarta urna*” propuesta por Zelaya era para preguntarle al pueblo hondureño si estaba o no de acuerdo con la convocatoria de una Asamblea Constituyente que estudiara la posibilidad de la reelección presidencial por un período. De haberse aprobado, la elección de la mencionada Constituyente se hubiera dado el mismo día de las elecciones presidenciales con lo cual Zelaya, automáticamente quedaba imposibilitado para aspirar a una reelección inmediata.

La verdad del golpe hay que buscarla en la abierta contradicción que significaba para Estados Unidos tolerar en Honduras a un gobernante que paulatinamente se iba convirtiendo en nueva amenaza para sus intereses estratégicos. Es obvio que aquello de suprimir la base militar de Palmerola, oponerse a la privatización de la empresa de telecomunicaciones de Honduras –Hondutel– y sobre todo la decisión de afiliarse al ALBA, no le hacía ninguna gracia a las autoridades imperiales, que decidieron cortar por lo sano y acudir a las vías del golpe antes que fuera demasiado tarde.



La lucha de los maestros derrotó la política neoliberal

**Secretaría de Prensa
y Comunicaciones de Fecode**

En el marco del aniversario de la posesión del actual Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), el magisterio colombiano celebró con frenesí y alborozo el fallo del concepto aclaratorio emitido por la Sala del Servicio Civil del Consejo de Estado en el que se reconoce la vigencia del Régimen Especial Pensional más allá del 31 de julio de 2010.

Para los docentes nuevos y antiguos, esta conquista es un triunfo importante en la lucha que en defensa de sus derechos hoy obtiene el gremio. El respeto y reconocimiento del Régimen Especial Pensional es el resultado de un trabajo arduo que durante meses realizó la dirigencia nacional en cabeza de su Comité Ejecutivo y la Junta Nacional, en los maestros y maestras, padres de familia y estudiantes y los parlamentarios del Polo, quienes en marzo de 2008 adelantaron un debate de control político a la Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez, dejando como conclusión la conformación de una Comisión Accidental de Pensiones para que avanzara en la solución de la controversia suscitada por el concepto emitido por el Consejo de Estado, el 22 de noviembre de 2007, en el cual se señalaba que todo docente que cumpliera el estatus de pensionado después del 31 de julio de 2010 se le aplicaría el Régimen General de Pensiones.

La Comisión Accidental de Pensiones, instalada el primero de octubre, estuvo conformada en un primer momento por la senadora Gloria Inés Ramírez, el senador Luis Carlos Avellaneda y el presidente y expresidente de Fecode, Senén Niño Avendaño y Witney Chávez Sánchez, respectivamente. Ante ellos el Comité Ejecutivo de la organización gremial acompañada por los asesores jurídicos: Jorge Humberto Valero, Filiberto Mosquera y Héctor Sánchez, argumentaron mediante un documento de análisis gramatical, histórico, sistemático, axiológico y teleológico que el concepto dado por el Consejo de Estado se apartaba del texto y del espíritu del Acto Legislativo N° 01 de 2005 en cuanto al reconocimiento y continuidad del régimen pensional del magisterio.

A este trabajo de argumentación le siguió la negociación del Pliego de Peticiones del magisterio el 24 de marzo. Pese a que el proceso se tuvo que adelantar con base en el Decreto 535 de 2009 el tema de las pensiones quedó por fuera de la agenda, pero se logró que el Gobierno Nacional aceptara la propuesta de la Federación Colombiana de Educadores de incluir en la Comisión Accidental de Pensiones a la Comisión Negociadora de Fecode, que en ese momento discutía los once puntos de un pliego que reivindicaba las condiciones laborales del magisterio y la calidad de la educación.

Luego de este logro, a la Comisión Accidental de Pensiones se sumaron seis congresistas: Jaime Dussán, Hernán Andrade, Luis Fernando Velasco, Jorge Eliécer Guevara, Efraín Cepeda, Luis Fernando Velasco y Héctor Elí Rojas, quienes llegaron a respaldar el trabajo que en defensa del régimen de pensiones de los docentes se venía adelantando. En esta etapa se destacan tres importantes hechos: el debate del régimen se convierte del interés del Congreso de la República; la Comisión Accidental envía una carta a la Ministra de Educación afirmando categóricamente la vigencia del régimen; y terminado el proceso de negociación del Pliego de Peticiones se logra que el gobierno no de por terminada las negociaciones sobre el régimen de pensiones del magisterio.

Con el objetivo de superar el conflicto surgido por la interpretación sobre la aplicación del Acto Legislativo 01 de 2005, el presidente del Senado convocó a la Comisión Accidental junto con los Ministerios de Educación Nacional, Protección Social y Hacienda para discutir el tema que concluyó en el Acta Final de dicha Comisión, el día 18 de junio. Una vez firmada, el Ministro de Protección Social, Diego Palacios, el Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga y la Ministra de Educación, Cecilia María Vélez, manifestaron la necesidad de elevar una nueva consulta al Consejo de Estado, pese al rechazo de Fecode, bajo la pretensión de obtener una mayor claridad jurídica frente al tema del Régimen Especial de Pensiones.

Una vez radicada dicha consulta ante la Sala de Consulta y Servicio Civil, el 16 de julio, el magisterio inició con convicción,



Gran toma de Bogotá el pasado 26 de agosto.

disciplina y compromiso un trabajo de movilización y lucha a nivel nacional que se reflejó en las históricas jornadas de protestas del 26 de agosto y el 23 de septiembre donde más de 200 mil docentes acompañados de la comunidad educativa se tomaron las calles de las principales ciudades del país para exigir el respeto de su Régimen Especial Pensional. A estas movilizaciones les precedieron las marchas del 24 de marzo y el 13 de mayo.

La declaratoria de la hora cero del Paro Nacional Indefinido a partir del 14 de octubre templó el espíritu de lucha y el magisterio colombiano se vio avocado a seguir las orientaciones de la dirigencia nacional en cada unas de sus regiones. Innumerables asambleas respaldaron el trabajo informativo sobre las consecuen-

cias que la aplicación del concepto del Consejo de Estado traería para los maestros y maestras del país.

El 10 de septiembre el Consejo de Estado, finalmente, produjo el concepto en el que se reconoce la vigencia del Régimen Especial Pensional de los docentes después del 31 de julio de 2010, concepto que se conoció hasta el 24 de septiembre del mismo mes.

No se puede desconocer que esta victoria que se constituye en una estruendosa derrota de la política neoliberal de recortarle derechos al magisterio, se debe al tesón del trabajo jurídico y político adelantado por el Comité Ejecutivo y los parlamentarios y a la entereza de la movilización y la lucha de los miles de maestros y maestras del sector estatal.



Responsabilidad social empresarial (Parte III)

Jaime Goyes Luna¹DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**Punto de vista de los
trabajadores**

En una sociedad como la nuestra, donde las diferencias económicas, sociales y políticas entre sus diversos sectores son pasmosamente abismales e inocultables; y en donde los privilegios entre las clases sociales que disfrutaban y detentan el poder y aquellas destinadas por el sistema económico prevalente a soportar las carencias, las injusticias y la infelicidad social y material, son abrumadoramente concretas, tangibles e insoportables, mal podrían los trabajadores, esperar una actitud y un comportamiento ajenos a la iniquidad y avaricia históricas de empresarios, industriales, políticos y sus gobiernos plutocráticos, en materia de responsabilidad social empresarial.



Por eso, tratar de definir la posición de los trabajadores respecto a la política de RSE que internacionalmente se viene discutiendo –entre otras cosas con cierto entusiasmo entre empresarios, inversionistas, donantes...etc.– no es cosa fácil, tiene atravesado varios obstáculos.

Uno de ellos, tiene que ver con la visión y concepción de los trabajadores, que se supone corresponden e interpretan sus intereses íntimos de clase, hoy estropeados, tambaleantes y aparentemente anacrónicos a raíz del golpe certero y efectivo dado por la ideología que sustenta al sistema capitalista, tras la caída del régimen soviético y el muro de Berlín, en contra de la propia cosmovisión y misión política del proletariado y los trabajadores, determinada para sí por la historia.

A partir de ese momento culminante del siglo XX, cuya esencia transversalizada siempre fue la guerra sin cuartel en todos los campos (políticos, culturales, ideológicos, militares y económicos) entre el capitalismo y el socialismo, donde el parte de “victoria” se lo lleva el primero; el proletariado y la inmensa masa de trabajadores y explotados quedaron inmersos en una profunda oscuridad y desconcierto. Las décadas subsiguientes han estado signadas por dos alternativas cuasi incuestionables. –Una: Quienes abdicaron del papel protagonista de los trabajadores y el proletariado en la transformación de la sociedad y en su fin último de liberar al hombre de todo tipo de esclavitudes, y abrazando subrepticamente la teoría del “fin de la historia” decretaron sin pereza ni demora la muerte de la ideología, y encarnan hoy la propuesta de propiciar la participación de los trabajadores y explotados en los espacios y escenarios del Estado para mejorarlo, intentando ponerlo al servicio de los sectores populares, renunciado a su

transformación estructural. Y la segunda, –Quienes desconociendo lo anterior y sobre todo, los cambios profundos de las condiciones sociales, políticas y económicas del mundo de hoy, persisten en análisis y metodologías obtusas y acartonadas y en prácticas sectarias y dogmáticas, superadas por hechos históricos que exigen restablecer la teoría revolucionaria acorde con los nuevos adelantos de la ciencia, que aborde la explicación teórica y científica de todo lo que hay de nuevo en la historia de la lucha de clases y que no fue contemplado en

los postulados clásicos, a saber entre otros muchos: ¿por qué surge y se acaba tan prematuramente el “socialismo real”?..., ¿Por qué a pesar de su crisis crónica y de su esencia salvaje, injusta y explotadora sobrevive el capitalismo, con aparente “fortaleza”? ..., ¿Por qué el proletariado se muestra indiferente y ausente en la lucha social por el poder político?..., y

así, se plantearían miles de interrogantes que la historia tiene al orden del día... Pero en aras al objetivo de este artículo y ensayo, consistente en una aproximación al punto de vista de los trabajadores en correlación con la “responsabilidad social empresarial” y a riesgo de las dificultades externas e internas que seguramente me acarrearán este debate, quiero concluir, antes de plantear el segundo obstáculo, simplemente denotar, que esta situación tiene inmerso a los trabajadores y a las inmensas masas populares en una desconfianza tal que, por un lado descartan cualquier posibilidad de solución que nazca de su propia fuerza y capacidad de organización. Por lo que es urgente la unidad estratégica, que supere, por otro lado, el desprestigio del proyecto revolucionario que actualmente tiene poca ascendencia ante la población, desprestigio inclusive, que constituye uno de los motivos por los cuales la burguesía no ha perdido su dominio político en medio de la crisis económica generalizada. El caso de Colombia, no puede ser más dicente, la corrupción más abrumadora como fue el apoyo directo de los paramilitares en la elección y primera reelección, el manoseo consuetudinario de la Constitución Nacional para garantizar los propósitos personales del presidente y la aprobación del referendo reeleccionista por un congreso mayoritariamente investigado por clientelismo y por sus nexos con la parapolítica, sumado a los crímenes de Estado (“falsos positivos”), el espionaje del DAS, a la Corte y la oposición, etc., sin mencionar la peligrosa intervención directa de los yanquis en su territorio, no han posibilitado una reacción masiva y popular, que rechace contundentemente el proyecto dictatorial de Uribe Vélez.

El grueso de los trabajadores no cree que su precaria situación material y social tenga origen en la sociedad capitalista dividida en clases ni que su mercancía vendida (fuerza de trabajo) condiciona la existencia del modo de producción capitalista. Y que esa misma fuerza de trabajo



agobiada por la pobreza constituye junto a los factores naturales la base de toda la riqueza social.

Esta última aseveración, nos permite plantear el segundo obstáculo con relación al punto de vista de los trabajadores y la responsabilidad social empresarial. Se trata precisamente de las leyes laborales, las normas internacionales, los gobiernos, los Estados, los empresarios, los patronos por un lado, que indudablemente buscan y buscarán siempre por encima de todo incrementar sus ganancias y su plusvalía; y los trabajadores, los empleados, los ser-

vidores públicos y privados y la inmensa población desempleada cada vez más ascendente, por otro.

Este importantísimo aspecto, que ha merecido por parte de muchos organismos internacionales como la OIT, la ONU y en particular de la CSI y la CSA, entre otras organizaciones de los trabajadores sindicalizados, aspiro desarrollarlo en una próxima entrega, por este mismo medio.

Nota

1 Varios artículos del autor se encuentran publicados en la página Web de la CSA (www.csa-csi.org) fila izquierda primera hoja, que trata sobre Responsabilidad Social Empresarial y las Multinationales.



Luis Gustavo Rodríguez. Embellecedor de calzados

Trabajo decente es trabajar
sin hacerle daño a nadie...

Luis Gustavo Rodríguez

Seguimos trabajando
con nuestra fuerza
de equipo para luchar
por el bienestar de
nuestros afiliados.



Cumbre Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas / Bogotá, agosto 20,21 y 22 de 2009

Al pueblo colombiano

CONVOCATORIA A LA ACCIÓN POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Esta Cumbre Social y Política, realizada exitosamente en Bogotá del 20 al 22 de agosto con la participación de 1030 delegados de todo el país, marca un punto alto en los pasos que debemos dar para la construcción de la unidad de las fuerzas sociales y políticas, tal como se expresa en los acuerdos alcanzados:

I. Colombia ha sido afectada por la crisis económica mundial pero además, como lo expresamos en la convocatoria a esta Cumbre, sufre cuatro tragedias:

1. La económica signada por los efectos perversos de la aplicación del neoliberalismo, la inequidad económica y la excesiva concentración de la riqueza y de la tierra que nos ha llevado a ser uno de los países en el mundo con mayor desigualdad y exclusión económica y social. Estos efectos se han agravado con la profundización de los TLC con Estados Unidos, Canadá y Unión Europea, rechazados por unanimidad en esta Cumbre Nacional.
2. La social, marcada por el aumento atroz de la pobreza, la miseria y la exclusión que afecta a gran parte de la población colombiana y más intensamente a mujeres, jóvenes, afro-descendientes e indígenas; marcada también por el crecimiento del desempleo, la pauperización del trabajador colombiano ante la pérdida de garantías laborales, el desmonte sistemático de los derechos pensionales, el paquete legislativo del gobierno y una criminal política agroindustrial destinada a liquidar al campesinado, desplazarlo por la violencia o a empujarlo a aumentar los cordones de miseria de las grandes ciudades;
3. La humanitaria, con la guerra y las violaciones crónicas a las normas del Derecho Internacional Humanitario que se contabiliza en la última década en más de cuatro millones de personas víctimas del desplazamiento forzado, miles de crímenes de Estado (mal llamados falsos positivos), miles de homicidios entre la población civil, desaparecidos y secuestrados, asesinatos masivos y sistemáticos contra poblaciones indígenas, afrocolombianos, campesinos y pobladores del campo y millares de detenciones masivas y arbitrarias; violaciones aberrantes contra los derechos de las mujeres, niñas y niños en medio del conflicto, persecución y homicidios de líderes sindicales, políticos, comunales, campesinos y defensores de derechos humanos, violaciones de derechos humanos cometidas en el marco de la política de seguridad y confianza inversionista, y
4. La tragedia política, atravesada por la toma del Estado y los partidos por mafias del narcotráfico y paramilitares, hoy llamadas bandas criminales, que han llevado hasta ahora a involucrar a 81 parlamentarios en el proceso de la paraparlítica, a tener municipios e incluso departamentos enteros bajo el dominio militar y criminal de las mafias y a infiltrar organismos como el DAS y la fiscalía y ponerlos al servicio del hampa en detrimento de los derechos de los ciudadanos que deberían proteger.

Hemos constatado el incremento de la pobreza y la exclusión que se han extendido con las nefastas políticas neoliberales y el autoritarismo que condensa el proyecto de Estado Comunitario y su seguridad antidemocrática.

La magnitud de las luchas sociales de los pobladores de todos los rincones de Colombia evidencian que éstas siguen su curso ascendente como lo ilustran la resistencia de los corteros de caña del Valle del Cauca, la amplia movilización de la juventud y de la sociedad en contra de la guerra, la Minga Indígena y Popular, las luchas de Asonal judicial, de trabajadores del carbón, campesinos, afro descendientes, educadores, organizaciones de víctimas y muchas otras. Luchas que expresan alto grado de inconformidad con la situación actual y disposición para transformar condiciones de trabajo y vida al mismo tiempo que para lograr los cambios estructurales que necesita el país.

Este ambiente social va en contravía de las encuestas, denota un acelerado desprestigio del gobierno y el mayor conocimiento de las reformas y los cambios estructurales que requiere Colombia, con visión de lo social al servicio de las mayorías y del desarrollo sostenible y equitativo del país.

La crisis económica ha puesto de manifiesto con crudeza los factores esenciales que entraban el desarrollo y generan pobreza. Llamamos desde esta Cumbre a sumar esfuerzos para plantear iniciativas y acciones que pongan a pagar la crisis a sus causantes y a impedir que sus costos se descarguen sobre los sectores populares.

II. Nos ponemos de acuerdo y asumimos compromisos para:

- Construir y aclimatar la paz con justicia social por la vía de la democracia y la equidad. Promover acciones y acuerdos humanitarios y escenarios hacia la solución política del conflicto armado interno y los conflictos sociales y políticos. Apoyar iniciativas como las de Colombianos y Colombianas por la Paz y otras que propenden por el diálogo por la paz y la democracia, y la búsqueda inmediata de un cese de hostilidades bilateral o simultáneo.

- Asumir con más fuerzas la defensa del medio ambiente y persistir en la búsqueda de la soberanía alimentaria para defender la calidad de vida de todos los colombianos. Apoyar las exigencias de reparación integral a las víctimas y en particular el reclamo por más de 8 millones de hectáreas despojadas mediante la violencia por narcotraficantes, paramilitares y promotores de negocios legales e ilegales.
- Rechazar la presencia de bases extranjeras y la entrega de las bases de las Fuerzas Armadas para operaciones del Comando Sur, que es un camino que escala el conflicto, lo internacionaliza, lesiona la soberanía y la necesidad de la unidad latinoamericana y de una nueva política concertada y multilateral de seguridad en la región.
- Apoyar una agenda de lucha contra el narcotráfico que se aparte de la fracasada “guerra contra el narcotráfico” y privilegie un enfoque de salud y contra los carteles internacionales del tráfico y lavado, rechace la criminalización de los campesinos o de los adictos y consumidores, suspenda la erradicación forzada, las fumigaciones y la utilización de la estrategia antidroga como instrumento de seguridad continental.
- Lucharemos por la generación de empleo digno, por el respecto a las libertades políticas y los derechos humanos defendiendo un plan económico y social de desarrollo democrático que no descargue los costos de la crisis en el pueblo.

Estos objetivos inaplazables nos llevan a pensar y actuar para fortalecer la unidad de acción social, popular y política, a fortalecer el tejido formado por todos los hilos sociales y políticos que surgen del esfuerzo histórico por el progreso y la democracia, por la libertad y la autodeterminación de nuestros pueblos.

Alzamos nuestra voz diciendo que estamos contra el referendo reeleccionista, contra la perpetuación del Presidente Uribe en el gobierno y ratificamos la urgencia de una gran convergencia progresista y democrática que permita elegir en el 2010 un gobierno de carácter democrático y popular, con un programa político, para los cambios de fondo que necesita el país.

III. Para el logro de los propósitos que nos unifican nos comprometemos a sacar adelante las siguientes acciones políticas y de movilización social:

1. Organizar y preparar acciones de protesta y paros cívicos regionales y locales en defensa de los intereses económicos y sociales de todos los sectores del pueblo. Respaldo las movilizaciones convocadas para los próximos meses por el movimiento sindical, indígena y popular, en particular la Jornada Nacional de Lucha convocada por CGD, CUT, Fecode y la CPC el 26 de agosto; la Movilización Nacional contra las bases norteamericanas el 9 de septiembre y la Jornada Mundial, continental y nacional por el Trabajo Decente el 7 de octubre. La Cumbre compromete su respaldo y solidaridad con las luchas sociales que se libran en el país.
2. Respaldo el llamado de la Gran Coalición Democrática formulado en su Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas del 17 de abril en Bogotá para preparar un paro cívico nacional.
3. Unir esfuerzos para producir un vuelco en la política con una candidatura presidencial que proyecte soluciones de fondo a las angustias crecientes en las mayorías populares.
4. Sumar energías para lograr que el tratado sobre las bases militares norteamericanas en Colombia sea echado atrás y para ello realizar una jornada nacional de lucha el próximo 9 de septiembre.
5. Trabajar por afianzar y fortalecer la unidad de todos los pueblos de nuestra América que hoy siguen levantándose contra la tiranía y la opresión para triunfar como lo hicieron hace 200 años ante el imperio español.
6. Vamos con entusiasmo a realizar en todos los departamentos Cumbres o encuentros de Organizaciones sociales y políticas, para informar del desarrollo y decisiones de esta Cumbre nacional y asumir los compromisos con la movilización social y política.
7. Las conclusiones consensuadas a las que llegaron las mesas temáticas de trabajo en esta Cumbre forman parte de este pronunciamiento y nos comprometen en su desarrollo y ejecución. Ellas sintetizan los acuerdos y el ambiente unitario de esta Cumbre nacional.
8. Las conclusiones de la Cumbre Social y Política y su materialización honran la memoria del compañero Apecides Alvis Fernández quien murió en medio de nuestras deliberaciones cumpliendo con su compromiso unitario. Igualmente honramos la memoria de los dirigentes sindicales, sociales y políticos asesinados y desaparecidos por el autoritarismo del régimen colombiano.

NECTAR

Sin Azúcar



PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD, LEY 124 DE 1994. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD, LEY 30 DE 1986



750 ml

La Corte Constitucional propicia la peor masacre laboral en la historia

Francisco Maltés Tello

 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
 franmaltescut@hotmail.com

De qué sirve que un funcionario sea competente si no tiene la seguridad de permanecer en su empleo, de suerte que cuando haya puesto en vía de ejecución medidas que cree útiles, viene el sucesor y las interrumpe o las cambia.

RAFAEL URIBE URIBE

Las primeras normas de carrera administrativa datan de 1938 con la Ley 165, impulsada por el presidente liberal, Alfonso López Pumarejo. En 1953 la Misión Curie evalúa la puesta en marcha de esta normatividad y concluye que de los 50 mil empleados públicos sólo 1.500 están inscritos y, de esos, únicamente 42 ingresaron por concurso.

En 1957, la carrera adquiere rango constitucional al ser incluida en el Plebiscito en los artículos 6 y 7, y es desarrollada a través de la Ley 19 de 1958, que crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil para el manejo de la Carrera, la Escuela Superior de Administración Pública para la formación y capacitación y, la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado.

En 1960 con el decreto 1732, la Carrera se extiende a los empleados del orden territorial. En 1984, teniendo en cuenta que la carrera no funcionaba por el clientelismo político, pese a las promesas presidenciales, en febrero de ese año los trabajadores estatales se toman el entonces Ministerio de Trabajo, dirigido por el hoy gobernador del Cauca Guillermo González, para presionar la expedición de un acto administrativo que ampliara el plazo de inscripción. El 9 de marzo del mismo año se expidió el decreto 583 limitado al orden nacional que ampliaba el plazo de inscripción a tres años. Con ésta acción se logró que más

del 80% de los empleados se inscribieran extraordinariamente. En 1987 se expidió la Ley 61 que amplió los cargos de libre nombramiento y remoción. El país vivió más de 30 años de Estado de sitio en los que se suspendían todas las garantías democráticas a los ciudadanos y también se suspendía la aplicación de las normas de Carrera.

En la constituyente de 1991 la carrera mantuvo su rango constitucional y fue desarrollada por las leyes 27 de 1992 y 443 de 1997. La Carrera se extendió a los entes territoriales y se crearon los sistemas especiales y específicos.

Las normas de Carrera han cumplido más de 70 años de ser expedidas ¿Por qué no se aplican?, la clase política y a muchos nominadores no les interesa, prefieren tener un ejército de activistas políticos a quienes, algunos todavía piden "aportes" económicos (como ha sido denunciado recientemente). Los nominadores prefieren la mansedumbre de los empleados.

La conjunción de estos factores no ha permitido la vigencia de la Carrera, es decir, que se realicen los concursos de méritos para el ingreso o ascenso, lo cual conlleva a la llamada provisionalidad.

Al presidente Uribe Vélez tampoco le gusta la Carrera Administrativa, es de recordar que en su primer año de mandato no quiso firmar la Ley de Carrera que aprobó el Congreso en el primer semestre de 2002, así mismo, tampoco firmó el proyecto de ley 117 del Senado en abril de 2008, el cual solucionaba la provisionalidad.

En agosto de 2007, por iniciativa del entonces presidente de la CUT, Carlos Rodríguez Díaz, se logra un acuerdo de la Central con todas las fuerzas políticas del Congreso de la República para solucionar definitivamente la estabilidad laboral de



Reunión de los estatales con miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República.



los empleados públicos. Participaron de dicho acuerdo Martha Pineda y Fernando Castro por Sindistritales, Víctor Hugo Castellanos y Óscar Medina por Sintrenal, Germán García Delgado por Sinalserspub y Francisco Maltés por la CUT Bogotá.

En desarrollo de este acuerdo se presentó un proyecto de ley y otro de acto legislativo en el Congreso. Previamente se había logrado la aprobación de la Ley 1033 que fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, tal como lo hizo con el proyecto de ley 117 de Senado que Uribe Vélez no firmó.

Con el fin de corregir la omisión de los nominadores en la realización de los concursos para ingreso a la administración pública, el Congreso de la República aprobó el acto legislativo 01 de 2008 que adicionaba transitoriamente el artículo 125 de la Carta, permitiendo por una sola vez la inscripción extraordinaria.

Esta norma fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional el 27 de agosto de 2009, en un fallo que desconoce las funciones legales del Congreso y varios preceptos constitucionales como la primacía de la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las

relaciones laborales, situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho. De paso premia a los nominadores que han incumplido las normas de Carrera, sobre lo cual no dice nada. Así mismo acaba con la seguridad jurídica tan pregonada por el Estado al proclamar que la sentencia es retroactiva, también la sentencia va en menoscabo de poder judicial, toda vez que anula, sin tener poder para ello, los actos administrativos proferidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que otorgaba derechos de Carrera a 62 funcionarios.

Pareciera que la Corte también atentara contra la Carrera, pues ella no es solamente concurso sino mérito, experiencia, dedicación y en muchos casos, la memoria histórica de las instituciones.

Por tal razón octubre será un mes de lucha de los empleados estatales en defensa de la estabilidad laboral.

Hacemos un llamado al presidente Uribe Vélez a cumplir su promesa hecha el 1º de mayo de 2005, cuando dijo a los empleados públicos que solucionaría definitivamente la provisionalidad. **Presidente Uribe cumpla su palabra.**



Los empleados estatales frente a las instalaciones del Ministerio de la Protección Social en Bogotá, solicitando la suspensión de la convocatoria 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.



Continúa el genocidio contra el movimiento sindical

Luis Alberto Vanegas

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD
derechoshumanos@cut.org.co

La situación de violación de derechos humanos a sindicalistas sigue agudizándose, como se logró demostrar en la 98 Conferencia de la OIT, donde Colombia quedó entre los 25 países más violadores a los derechos humanos y libertades políticas en el mundo.

En lo transcurrido de 2009 llevamos 28 sindicalistas asesinados(as), 167 amenazas a dirigentes, afiliados y organizaciones, y un número creciente de detenciones arbitrarias (16), atentados (6), desapariciones (4) y torturas (5), reflejando de esta manera que se continúa la aplicación de una política antisindical, bajo la responsabilidad del Estado y de los empresarios.

Se multiplican los hechos donde agentes del Estado, algunos empresarios nacionales e internacionales, en muchas ocasiones ligados al paramilitarismo, se ven involucrados en violaciones de derechos humanos y en contravía de todas las evidencias, el gobierno insiste que en Colombia hay plenas garantías y no existe paramilitarismo.

Recientemente en la visita desarrollada por la delegada de la relatora especial para los derechos humanos de la ONU, la señora Margareth Sekaggia se reunió con las centrales obreras, la CUT presentó su informe que contiene nuevas denuncias que involucran al Estado en la violación sistemática de los derechos humanos.

Entidades del Estado siguen vinculadas a la labor de escuchas ilegales de las comunicaciones no sólo de los magistrados y líderes opositores, sino también a la CUT y a la CTC. Se viene denunciando cómo entidades de inteligencia del Estado utilizando las medidas de protección a líderes sociales, desarrollaban labores de inteligencia que luego se utilizaban en provocaciones y violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas y defensores de derechos humanos.

Continúan las detenciones arbitrarias contra afiliados a organizaciones sindicales como la ADE, la Universidad Nacional, Universidad del Quindío, y líderes agrarios y sindicales de Arauca, entre otros.

Recientemente fueron condenados cuatro militares a 40 años de prisión por el caso del asesinato de tres sindicalistas en Arauca y se han dado órdenes de captura a los tres oficiales que en el 2004 estaban al mando del Batallón Revéz Pizarro, la unidad militar que inicialmente presentó los hechos como bajas en combate y que hoy quedó demostrado con las sentencias que agentes del Estado cometieron homicidios extrajudiciales, equívocamente conocidos como falsos positivos. Se señala como presuntos determinadores (autores intelectuales) de los asesinatos de Hector Alirio Martínez, Jorge Prieto y Leonel Goyeneche, que murieron el 5 de agosto de 2004 en el sitio Caño Seco de Saravena (Arauca), los tres oficiales, el Coronel Luis F. Medina, y los Mayores Hisnardo Bravo y Luis E. Castillo, deberán responder por homicidio agravado. La CUT y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, hemos

solicitado mediante derecho de petición, al Vicepresidente Francisco Santos, que se retracte de la afirmación que hizo a la Revista Semana: “De acuerdo con los informes de inteligencia, los sindicalistas muertos en Arauca tenían vínculos con la guerrilla”.

Otra forma de victimización es el incremento de las amenazas a toda la dirigencia sindical y sus organizaciones, en la actualidad cuatro miembros del Comité Ejecutivo y varios de las subdirectivas han recibido correos electrónicos, sufragios y amenazas telefónicas, hostigando su labor sindical.

Otro fenómeno que viene agudizando la situación de riesgo y amenaza, es la pretensión del Estado de eludir su responsabilidad de garantizar la vida e integridad de los dirigentes sindicales y líderes sociales, al tratar de imponer un proceso de tercerización de la protección mediante una empresa de vigilancia privada, en la medida que nos hemos pronunciado mediante el rechazo de esta implementación y fruto de las denuncias nacionales e internacionales, entre otras instancias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la OIT y la ONU, se viene coordinando y unificando con las organizaciones defensoras de derechos humanos, el programa de sobrevivientes del genocidio UP – PCC y la CUT, para reclamar al Estado su responsabilidad en garantizar la protección y así logramos abrir un proceso de discusión con el Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio a quien le entregamos una propuesta el día 18 de septiembre y se le solicitó la convocatoria para una nueva reunión.

Llamamos a estar atentos curso de esta negociación, en medio de los anuncios del Gobierno que a causa de los escándalos de la descomposición del DAS, éste desaparecerá el 31 de diciembre de 2009.

En desarrollo del plan de trabajo del Departamento de Derechos Humanos y del plan de lucha acordado por unanimidad en la Junta Nacional del 1 y 2 de octubre, queremos resaltar dos tareas a realizarse en el presente semestre. La primera, es la convocatoria a participar de la más amplia movilización alrededor del día internacional de los derechos humanos el 10 de diciembre, desarrollando jornadas y marchas en unión con las organizaciones defensoras de derechos humanos y las víctimas del terrorismo de Estado, en coordinación con el plan de movilización de la GCD y el CNU.

La segunda actividad de suma importancia, y en desarrollo de las conclusiones del V Congreso de la Central, es lo atinente a la organización de las víctimas del movimiento sindical, frente a lo cual el comité ejecutivo ha convocado para el 19 y 20 de noviembre el II Encuentro Nacional de Víctimas del Movimiento Sindical en la ciudad de Medellín para el que demandamos el mayor compromiso, con el proceso de organización de las víctimas en la lucha por la verdad, la justicia y la reparación integral, para lo cual requerimos se desarrollen los encuentros regionales de víctimas, coordinados por cada una de las subdirectivas.

La movilización del movimiento social y político de oposición tendrá su máxima expresión en las jornadas del mes de octubre para expresar en las calles la defensa de los derechos humanos; éste tema ha sido un factor primordial en la denuncia internacional que ha impedido la aprobación de los Tratados de Libre Comercio, Colombia es el país con más del 60% de asesinatos de sindicalistas en el mundo y como consecuencia del régimen autoritario y dictatorial que ha agenciado el genocidio contra el movimiento sindical que ya asciende a más de 2722 asesinados y asesinadas.



Foro Nacional por los derechos Humanos y La Paz, Bogotá, 10 11, 12 de septiembre de 2009.

Se fortalece la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA)

En marzo de 1996, los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, acordaron en Trujillo- Perú modificar el acuerdo de Cartagena para crear la Comunidad Andina (CAN), que es un área de integración económica y social, que busca, entre otros, acelerar el desarrollo económico de los países miembros, superar los problemas de infraestructura de la zona, reducir las diferencias de desarrollo entre ellos y lograr un mejor aprovechamiento de los progresos técnicos y científicos.

Este proceso de integración enfrenta serios obstáculos, toda vez que los estados dominantes en las Américas han pretendido crear un área de libre comercio, o en su defecto acuerdos bilaterales de libre comercio, para lo cual han enfrentado y dividido los países que avanzan en los procesos de integración.

Con el fin de lograr no solamente la integración económica sino la unidad de los/as trabajadores/as y los pueblos, se creó la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas (CCSA), el 27 de noviembre de 2006 en Lima (Perú) con el apoyo de la CIOSL-ORIT.

Hacen parte de la Coordinadora:

- Perú: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), Central Unitaria de Trabajadores del

Perú (CUT) y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP);

- Venezuela: Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV);
- Colombia: Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC);
- Ecuador: Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL), Confederación de Trabajadores de Ecuador (CTE) y la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores (CEDOCUT);
- Bolivia: Central Obrera Boliviana, en calidad de observadora.

El objetivo político de la CCSA es contribuir a organizar, fortalecer e integrar el movimiento sindical andino en su lucha contra la aplicación de la política neoliberal, los tratados de libre comercio que generan mayor pobreza, exclusión social, corrupción y privatización así como dependencia económica.

El objetivo organizativo de la CCSA es lograr la afiliación de todas las Centrales del área y propender por su centralización en cada país.

Busca la CCSA, el mejoramiento del bienestar social económico y político de los/as trabajadores/as y los pueblos del área

andina en el marco de la integración económica con justicia social.

Para el desarrollo de los objetivos anteriores, la CCSA es un espacio plural de discusión, de debate político e ideológico sobre las diversas áreas y temas vinculados a los objetivos con el fin de dotar de más y mejores herramientas teóricas y prácticas a sus integrantes; de esta manera define propuestas y líneas de acción generales, orientadas a defender y promover un modelo de desarrollo alternativo de integración solidario y sostenible para la región y el continente.

En este proceso la CCSA ha realizado asambleas generales, siendo la última el pasado 3 y 4 de septiembre de 2009 en Cusco, Perú. Esta puede ser la Asamblea más importante, en la medida que allí se tomaron decisiones trascendentales como:

- Aceptar la afiliación de la Central General de Trabajadores CGT de Venezuela e incorporar como observadora a la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas; es decir se fortalece la CCSA, cuyo objetivo final en este campo es lograr la afiliación de todas las centrales de los cinco países independientemente de su afinidad política.
- Se reformaron sus estatutos con el fin de mejorar la capacidad política que le

permita enfrentar con mayor eficiencia y eficacia los diferentes retos, favorecer la articulación social y política y apoyar en mejores condiciones la lucha de las centrales en cada país.

- Se acordó obtener una personería jurídica con el fin de legalizar su presencia en países donde sea necesario y ante los organismos internacionales, para así poder adquirir bienes y servicios y la posibilidad de suscribir convenios de cooperación con cualquier organismo nacional o internacional. La personería jurídica se solicitará a instancias de las personerías jurídicas de cada una de las centrales afiliadas.
- En el punto organizativo, se acordó elegir los dignatarios antes de marzo 31 de 2010
- Así mismo se aprobaron importantes declaraciones, entre las que podemos destacar:
- La declaratoria del agua como un derecho humano fundamental.
- Carta al ministro del Interior y Justicia de Colombia solicitando se garantice la seguridad personal de Margarita López, Presidenta de Sintraacuavalle.
- Sobre la inconveniencia política de mantener tropas extranjeras en cualquier país de la región.

Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte (SNTT): una realidad que avanza

Esteban Barboza Palencia

PRESIDENTE SNTT

El Congreso constitutivo de la CUT (1986), el V congreso de la CUT (agosto 2006) y la reforma de los estatutos de la Central, le han apostado y han ratificado la creación de grandes sindicatos de rama de la economía y de servicios.

El encuentro en Villeta, Cundinamarca, el 29 y 30 de julio de 2005, contó con la participación de 40 compañeros y compañeras de 16 organizaciones sindicales del transporte, partiendo la historia de las organizaciones del transporte en dos, gracias al programa de fortalecimiento y transformación del sindicalismo colombiano de la CUT Nacional, el apoyo financiero y solidario de los sindicatos Noruegos, Suecos, Finlandeses y Holandeses (LO, LO-TCO, SASK, FNV).

Después de un largo proceso de reuniones, encuentros, seminarios, etc., en noviembre de 2008 se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte SNTT, en la ciudad de Bogotá, durante el año 2009 hemos realizado dos reuniones de Junta Directiva Nacional en la ciudad de Cartagena (mayo 28-30, financiada por la CUT Nacional y agosto 27-29, financiada por la ITF), donde democráticamente se tomaron decisiones y conclusiones, con el

objetivo de afianzar el accionar y la dinámica que nuestra organización sindical necesita.

Hoy como nuevo presidente del SNTT, en este duro y difícil reto hemos contado con el apoyo incondicional de la ITF (Federación Internacional de Trabajadores del Transporte), de la CUT Nacional especialmente de los compañeros Tarsicio Mora (Presidente), Domingo Tovar (Secretario General) y Gilberto Martínez (Director del Departamento de Organización), para dinamizar el acercamiento a sectores tan importantes que estaban marginados de este proceso de construcción colectiva, como son el sector aéreo, aeronáutico, Andett, para que se integraran nuevamente a este proceso de inclusión y fortalecimiento de esta organización que en el pasado ellos ayudaron a constituir.

Gracias a la gestión y acompañamiento de la CUT Nacional ha sido posible realizar reuniones con el viceministro de la Protección Social, Dr. Ricardo Andrés Echeverry López y con algunos congresistas del Polo, con el objetivo de buscarle solución a los más grandes problemas que hoy aquejan al sector como son:

- Mas del 70% de los conductores de buses, busetas, taxis en Colombia no tienen seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), lo que hace que este sector se encuentre en un alto de

grado de informalidad y vulnerabilidad, a pesar que la Ley 336 de 1996 en su artículo 36, obliga a los propietarios y empresarios a cumplir con este derecho constitucional.

- Con la entrada en vigencia del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) implicará que muchos conductores del transporte público, buses, busetas, taxis, camioneros, etc., queden cesantes al no poder renovar su licencia de conducción por ser deudores morosos de comparendos a las infracciones de la normas de tránsito.
- Los conductores de buses y transporte colectivo de la ciudad de Bogotá afiliados a Untcitol (Unión Nacional de trabajadores y Conductores de la Industria del Transporte de Colombia), organización fundadora de nuestra organización sindical SNTT, siente una profunda preocupación y temor a raíz del Decreto 309 del 23 de julio de 2009 (Sistema Integrado de Transporte), ya que no ha sido socializado con ellos y más en lo que concierne a la contratación actual de la mano de obra de los conductores que históricamente han prestado el servicio de la ciudad de Bogotá.
- El Sindicato Nacional de Taxistas (Sinaltax), organización que hace parte activa en nuestro sindicato nacional SNTT, radicó el 14 de agosto de 2009 en el Ministerio del Transporte, una propuesta para un

seguro de vida para los conductores de taxis que han sido asesinados en ejercicio de su profesión. En lo que va corrido del año han caído víctimas de una ola delincencial 9 taxistas en Bogotá, 4 en Medellín, 3 en Pasto, 3 en Bucaramanga, 6 en Barranquilla y el caso más alarmante, el de Cali con 15 compañeros.

Esta lucha y reivindicaciones políticas del sector transporte carretero o terrestre debe llevarnos indiscutiblemente, si estas peticiones no son solucionadas por el gobierno central, a convocar y preparar una gran Paro Nacional de Transporte en las principales ciudades del país, donde SNTT tiene organizaciones afiliadas como las ciudades de: Cartagena, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Pasto y Bogotá, el cual debe contar con el acompañamiento y apoyo de las Subdirectivas CUT.

El próximo 14 y 15 de noviembre de 2009, estaremos realizando en la ciudad de Bogotá nuestra III Asamblea Nacional, en donde discutiremos reforma de estatutos y elección de nueva Junta Directiva Nacional, con el objetivo que nuestra organización sindical cuente con dirigentes y organizaciones que verdaderamente se comprometan a consolidar al Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama y Servicios del Transporte de Colombia y la creación de 10 subdirectivas en los próximos 2 años.





II Encuentro Nacional de víctimas del movimiento sindical

MEDELLÍN, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2009

El 13 y 14 de abril del 2007 se realizó en la ciudad de Barranquilla el Primer Encuentro Nacional de Víctimas del Sindicalismo Colombiano, como parte de la implementación de las resoluciones 4 y 14 del V Congreso de la CUT del 22 al 26 de agosto del año 2006 (Política de derechos humanos y atención a víctimas).

Uno de los compromisos con el fin de avanzar en el proceso de organización de las víctimas del movimiento sindical es la realización del II Encuentro Nacional de Víctimas del Movimiento Sindical con la participación de hombres y mujeres víctimas de diversas regiones y sindicatos, así como responsables regionales y nacionales de derechos humanos de la CUT y organizaciones que acompañan el trabajo de la defensa de los derechos humanos.

Con el propósito de avanzar en la discusión, conceptualización y propuestas de acción y movilización, sobre temas como: la reconfiguración de la violencia antisindical, la ley de justicia y paz, la reestructuración del paramilitarismo y su relación con el asesinato de sindicalistas, reconstrucción de la memoria y dignificación de las víctimas del sindicalismo y la lucha contra la impunidad, se hace necesario buscar espacios permanentes y articuladores para potenciar la defensa de los mismos en el marco de un mayor protagonismo de las víctimas, contando con el concurso del movimiento sindical, con el objetivo de cesar la victimización y establecer las condiciones para el respeto de los derechos de las víctimas y las garantías para la existencia del movimiento sindical.

Participantes

- Cónyuges, padres e hijos de sindicalistas asesinados y desaparecidos de los 16 departamentos con mayor violencia antisindical¹ (En cada una de estas subdirectivas de la CUT se debe convocar un encuentro preparatorio que debe seleccionar las/los delegados para participar del encuentro nacional y oficializar mediante acta del comité ejecutivo de cada subdirectiva.
- Organizaciones de víctimas de violencia antisindical (mesas, redes y comités regionales, entre otros).
- Responsables de derechos humanos de las subdirectivas CUT de los 16 departamentos con mayor violencia antisindical.²
- Comisión de derechos humanos del comité ejecutivo nacional de la CUT (Alberto, Domingo, Mora y Boris).

Invitados especiales³

- Responsables de derechos humanos de sindicatos nacionales.
- Responsables de derechos humanos de otras subdirectivas y víctimas de violencia antisindical en otros departamentos.
- Organismos internacionales de derechos humanos que hacen presencia en Colombia (ONU, OACNUDH, ACNUR, OIT, PNUD).
- Plataformas y redes nacionales de paz, democracia y derechos humanos.
- Organizaciones y redes nacionales de paz, democracia y derechos humanos.
- ONG y organizaciones sociales vinculadas a la agenda de derechos humanos de la CUT.

- Organismos de control estatal y derechos humanos (Procuraduría delegada para los derechos humanos y Defensoría del pueblo).

Financiación

El evento garantiza a las y los participantes como delegados oficiales de las víctimas y los responsables de derechos humanos de las 16 subdirectivas en mención: materiales, hospedaje y alimentación de los tres (3) días, así como transporte terrestre o aéreo, según disponibilidad presupuestal.

Para quienes se desplazan por tierra, los costos de transporte intermunicipal se entregarán durante el desarrollo del evento.

Las y los invitados especiales tienen garantizados los materiales y alimentación durante el evento; en su caso no se incluyen gastos de transporte ni hospedaje.

Requerimientos para el evento (para participantes)

- Realización previa por parte de cada subdirectiva, de una jornada preparatoria con las víctimas de violencia antisindical en su región, para elegir cuatro (4) víctimas, como delegadas al encuentro (viudas/os, padres y huérfanos/as)⁴.
- Recoger y enviar antes de la fecha de cierre (30 de octubre/2009) de inscripción, los testimonios escritos (adjuntamos formatos) de las víctimas participantes en los encuentros preparatorios⁵.
- Puntualidad y participación total en las diversas actividades.
- Entregar durante el evento los respectivos soportes de transporte (aéreo o terrestre intermunicipal, según el caso)

y las cartas de acreditación de cada subdirectiva.

Cupos disponibles (para participantes)

Para cada uno de los 16 departamentos con mayor violencia antisindical⁶:

- Cuatro cupos para familiares de sindicalistas asesinados o desaparecidos (dos viudas o padres y dos huérfanos/as).
- Un cupo para el responsable de derechos humanos de la subdirectiva regional.

Favor confirmar asistencia y enviar los testimonios escritos hasta el día 30 de octubre al correo: derechoshumanos@cut.org.co.

Mayores informes al teléfono 3237550 Ext. 113 o al celular 3143775682 con Julieth Cárdenas, secretaria del Dpto. de Derechos Humanos y Solidaridad.

Cordialmente,

Tarsicio Mora Godoy
(Presidente)

Domingo Tovar Arrieta
(Secretario General)

Luis Alberto Vanegas Z.
(Director Dpto. Derechos Humanos y Solidaridad)

Con el apoyo de ENS y DGB Alemania

NOTAS

- 1 Cundinamarca, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Cauca, Risaralda, Quindío, Putumayo, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Chocó, Putumayo, Norte de Santander, Arauca y Caquetá.
- 2 Ibid.
- 3 Reciben materiales y alimentación durante el evento, no se incluyen gastos de transporte ni hospedaje.
- 4 Requisito para confirmación de cupos y tiquetes.
- 5 Requisito para confirmación de cupos y tiquetes.
- 6 Cundinamarca, Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Cauca, Risaralda, Quindío, Putumayo, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Chocó, Putumayo, Norte de Santander, Arauca y Caquetá.

AUDIENCIAS LABORALES



Por iniciativa de la CUT y en la búsqueda del fortalecimiento del diálogo social se adelantaron por primera vez las audiencias laborales, los pasados 9 y 10 de septiembre en el Ministerio de la Protección Social, con la presencia del viceministro de Relaciones Laborales, Ricardo Andrés Echeverry y los siguientes sindicatos: Sinaltrainbec, Sinaltrainal, Sintraunicol, Sintrainduscafe, Sintrafec, Sinaltracaf, Uso, Sintraimagra, Sintrapazdelrio, Sintrametal, Sintrenal, Fecode, Funtraenergética, Sindistritales, Anec, Sintrametal, Cut Valle, Sintratiempo, Ascontrol, Anthoc y Sintracap, entre otros.



Soberanía, recursos naturales y bases militares gringas

Jorge Enrique Gamboa C.

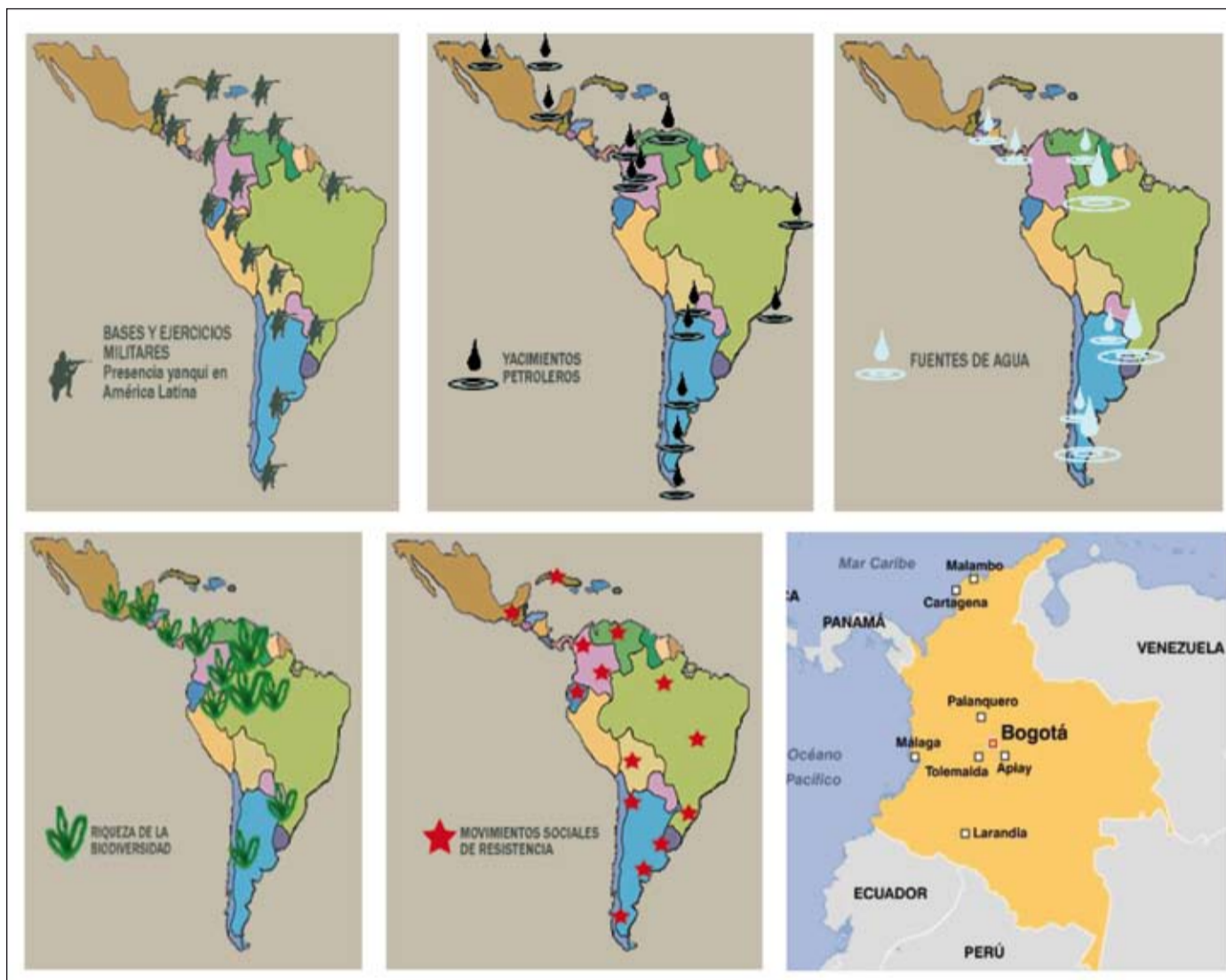
DIRECTOR DEPARTAMENTO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

La soberanía nacional es el derecho, la potestad y la obligación de los pueblos y los Estados de salvaguardar el territorio, los recursos naturales, alimentos, bienes, empresas e infraestructura que resultan indispensables para asegurar el progreso independiente del país y el bienestar del pueblo trabajador (titular de la forma suprema de soberanía, es decir la soberanía popular)

Por extensión, la Soberanía Nacional conlleva el deber de establecer relaciones internacionales basadas en cooperación y mutuo beneficio; no en el sometimiento, ni en el saqueo.

En tanto fenómeno socio-político, la soberanía tiene carácter de clase. Por eso, bajo el capitalismo, el ejercicio de la soberanía lo definen los intereses de los sectores burgueses que detentan el poder. No resultan entonces indiferentes si el poder económico y el estatal lo controlan industriales o comerciantes interesados en fortalecer el mercado interno; o banqueros, exportadores, importadores y latifundistas dóciles a los dictados imperialistas.

Además, para establecer en qué grado se ejerce la soberanía es necesario conocer sus expresiones concretas, los métodos más frecuentes de vulneración y, por supuesto, algunas de las formas más recurrentes de recate popular de ese instrumento de dignidad, progreso e independencia.



Tipo de soberanía	Concepto	Atentados más comunes	Formas de defensa
Soberanía territorial abarca: Territorio insular y continental Espacio marítimo, aéreo y geostacionario.	Derecho y deber de los pueblos y Estados de proteger no sólo las fronteras, sino, además, todo el patrimonio material e intangible que se encuentra dentro de ellas (recursos naturales, bienes materiales e intangibles).	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación bases militares extranjeras. • Usurpación del espacio geostacionario. • Implantación enclaves coloniales (ZEE "paraísos fiscales", "mega proyectos" viales, mineros, energéticos, portuarios, etc. • Tala de bosques nativos; saqueo, desvío y secamiento de fuentes y recursos acuíferos. 	Brigadas y zonas de paz autonomía de resguardos indígenas y de negritudes. Aforo de reservas naturales. Veto a gran explotación minera, petrolera, acuifera; combate a biopiratería.
Soberanía jurídica Doctrina, legislación y jurisprudencia. Jueces y tribunales.	Facultad de los pueblos y los Estados a ejercer una jurisdicción y establecer leyes, instituciones y jueces nacionales que valen por los intereses de los colombianos	<ul style="list-style-type: none"> • Indulto a militares extranjeros que delincan. • Estatuto de doble nacionalidad. • Renovación del concordato eclesiástico. • Extradición de colombianos • Implantación de leyes laborales extranjeras. 	Rescindir convenios antinacionales. Restituir una nacionalidad. Derogar concordato eclesias. No aplicar leyes extranjeras.
Soberanía económica Soberanía monetaria Soberanía energética Soberanía industrial Soberanía alimentaria	Potestad y obligación de los pueblos y los Estados de adoptar medidas que permitan industrializar y crear infraestructuras y empresas para asegurar el bienestar de la población y el progreso nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo con FMI y Banco Mundial. • Tratados imperialistas de "libre comercio". • Dolarización y agiotización del aparato monetario, bancario y bursátil; así como precio combustibles y servicio domiciliarios. • Desnacionalización empresas estratégicas. 	Renunciar a FMI, TLC-Estados Unidos Desdolarizar la economía. Priorizar la producción y el mercado interno. Nacionalizar recursos y empresas estratégicas.
Soberanía alimentaria	Deber de garantizar la producción, procesamiento y comercialización nacional de alimentos para asegurar al pueblo una dieta nutricional y el buen estado de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Invasión alimentos transgénicos y fumigaciones con múltiples efectos lesivos. • Sustitución de productos de pan coger por agro combustibles. • Acaparamiento privado de las fuentes de agua. • Aumento del narco latifundio. 	Apoyar el arte popular. Reforma agraria integral. Eliminar el narco latifundio. Erradicar agro combustibles y transgénicos. Promover cultivos orgánicos.
Soberanía cultural	Derecho y deber de defender valores, tradiciones y patrimonio intangible que son riqueza y dan personalidad a la nación	<ul style="list-style-type: none"> • Robo de los saberes e idiomas ancestrales "fuga" de cerebros científicos y técnicos. • Saqueo de patrimonio arqueológico. • Fomento de odio a naciones vecinas 	Apoyar el arte popular. Resguardar saber ancestral. Código de ética a la prensa. Nacionalizar TV y radio.

actualidad en imágenes



La CUT pide el inmediato retiro de las bases militares norteamericanas en Colombia.



Reunión de la CUT con Sintrateléfonos, en defensa de la ETB.



Arriba y abajo, aspectos del Seminario sobre la Ley de Oralidad en los procesos laborales y la aplicación práctica. Bogotá, septiembre 10 de 2009.



Curso de Formación de Formadores en Juventud y Sindicalismo. Bogotá, 31 de agosto y 1, 2, y 3 de septiembre.



SINTRABANCOL

1959 50 años 2009

¡50 AÑOS DE LUCHA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DE BANCOLOMBIA!

Llegar hasta aquí ha sido un camino lleno de espinas, de sufrimientos, de persecuciones, pero hemos contemplado desde las trincheras de nuestra lucha como se desangra nuestra patria y se pauperiza el trabajo; hacemos el llamado para que fortalezcamos este derecho fundamental a través de nuestra Organización Sindical, que por el bienestar de nosotros, de nuestra familia y de todos los que de una u otra manera nos duele perder algo, no dejemos perder el trabajo, nuestro sindicato SINTRABANCOL y los derechos convencionales que disfrutamos.

Quien conoce a los demás, es sensato;
Quien se conoce a si mismo, es sabio;
Quien vence a otros, es fuerte;
Quien se vence a si mismo, es poderoso;
Quien consigue sus propósitos, es voluntarioso;
Quien se contenta con lo que tiene, es rico;
Quien no abandona su puesto, es perseverante;
Quien no muere ni siquiera con la muerte, posee la vida.



"Nuestro propósito, unir a la clase trabajadora de Bancolombia, para elevar su protagonismo".



Confianza Progreso



En Finamérica te damos todo lo que necesitas para un mejor futuro!

- Créditos para tu negocio
- Créditos para compra, mejora, ampliación o conversión de vivienda.
- Cuenta de Ahorros y CDT's rentables.
- Créditos Libre Destinación.
- Club Finamigos.
- Microseguros.

Bogotá - Armenia - Buga - Cali - Cartagena - Cartago - Chía - Facatativá - Ipiales - La Calera - La Mesa - Moniquirá - Palmira - Pasto - Tunja - Túquerres

Dirección General Bogotá
Calle 16 No 6-66, Piso 4 Ed. Avianca. PBX: 2868609 Fax: 3427070



Finamérica
Mucho más que crédito